

ción económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., con domicilio en calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadros de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de un mercado con bloques de viviendas en el sector Sur de la ciudad, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 30 de diciembre de 1960.—El Alcalde accidental Rafael Enriquez Roma.—58.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Los días 13 al 18, ambos inclusive, de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Día 13.—Monte Aguas Vertientes. Lote 1.º: Número de pinos, 514; volumen de madera, 605,718 metros cúbicos en rollo y con corteza; tasación, 608.716,30 pesetas; precio índice, pesetas 760.895,37; corteza, 14 por 100 aproximado.

Día 14.—Lote 2.º: Número de pinos, 600; volumen, 690,340 metros cúbicos en rollo y con corteza; tasación, 647.518,20 pesetas; precio índice, 809.397,75 pesetas; corteza, 12 por 100 aproximado.

Día 15.—Lote 3.º: Número de pinos, 570; volumen, 709,945 metros cúbicos en rollo y con corteza; tasación, 665.907,11 pesetas; precio índice, 832.383,88 pesetas; corteza, 12 por 100 aproximado.

Día 16.—Monte de La Garganta. Lote 1.º: Número de pinos, 1.450; volumen de madera, 1.311,100 metros cúbicos en rollo y con corteza; tasación, 1.359.980,53 pesetas; precio índice, pesetas 1.699.975,66; corteza, 14 por 100 aproximado.

Día 7.—Lote 2.º: Número de pinos, 797; volumen, 820,168 metros cúbicos; tasación, 857.420,03 pesetas; precio índice, pesetas 1.071.775,03 pesetas; corteza, 13 por 100 aproximado.

Día 18.—Lote 3.º: Número de pinos, 815; volumen, 1.033,198 metros cúbicos; precio de tasación, 1.117.289,99 pesetas; precio índice, 1.396.612,48 pesetas; corteza, 13 por 100 aproximado.

Todos los pinos son de especie silvestre; montes de clasificación especial; certificados exigibles: A, B, o C.

Los que resulten adjudicatarios se obligan a ingresar en el Distrito Forestal diez pesetas por metro cúbico para reparación de vías de saca. La cantidad que servirá de base para licitar será el precio de tasación. Regirá el pliego de condiciones del Distrito Forestal y el de las económicas administrativas municipales, modificada la condición 12 de aquél en cuanto a que se practicará nueva cubicación en la operación de contada en blanco para liquidar los aprovechamientos de acuerdo con los volúmenes reales.

La presentación de los pliegos en la Intervención municipal será todos los días hábiles, hasta las catorce horas del día in-

mediato anterior a cada subasta. Las fianzas definitivas serán del seis por ciento hasta el millón de pesetas y el resto del cuatro por ciento; la provisional para tomar parte en cada subasta será del tres por ciento de la tasación.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, honorarios notariales del contrato, derechos reales, anuncios y demás inherentes. Los que liciten en nombre de otra persona o entidad presentarán poder bastanteado por cualquier Letrado de los Colegios de Segovia o Madrid.

El pago de las adjudicaciones será en cuatro plazos trimestrales iguales consecutivos en cuanto al 90 por 100 en el Ayuntamiento: el primero, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y los tres siguientes a los tres, seis y nueve meses del primer pago, y precisamente en el mismo día del mes. Para acogerse a esta forma de pago deberán solicitarlo de la Corporación, adjuntando a la solicitud una garantía bancaria por el importe de los tres plazos y cantidad que quede pendiente. El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del resto del aprovechamiento pendiente de pago, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria, pudiendo ejecutarse la vía ejecutiva que señala el artículo 98 del Reglamento de Contratación, tanto contra el Banco como contra los bienes del rematante.

En lo no previsto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones y órdenes del Distrito y expediente que puede ser examinado en Secretaría.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., documento de identidad número ..., expedido en ..., en representación de ... y con certificado profesional clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ... en el monte ..., de la pertenencia de El Espinar, para el año forestal 1960-61, ofrece por los productos del lote ... la cantidad de pesetas ... (en letra).

Fecha y firma del proponente.—Reintegro proposición seis pesetas.—55.

El Espinar, 4 de enero de 1961.—El Alcalde.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

Conforme a lo establecido por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de diciembre; a los pliegos de condiciones publicados por dicha Jefatura en 1953, y con sujeción al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subasta para el aprovechamiento de resinación de 162.647 pinos, a vida, en los montes «El Pinar Costalago» y «La Sierra», bajo la tasación de 2.366.190 pesetas, y precio índice del 125 por 100. La fianza provisional es del dos por ciento y la definitiva del cuatro.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del vigésimoprimer día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de proposiciones, según el modelo inserto en la Circular del Distrito Forestal; certificación de industrial resinero de la 3.ª Comarca; resguardo de fianza; declaración de no estar incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad y, si fuere preciso, poder bastanteado, puede hacerse de once a trece los días hábiles, hasta el anterior a la subasta, en la Secretaría, donde están de manifiesto los documentos oportunos.

En la subasta, operaciones de resinación, forma de pago y obligaciones del rematante regirán los pliegos de condiciones y normativas y en lo no previsto el Reglamento de Contratación.

Si resultare desierta se celebrará la segunda o sucesivas, previos los plazos fijados por la Jefatura Forestal.

Hontoria del Pinar, 3 de enero de 1960.—El Alcalde, José Navazo.—137.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado en la calle de Llauder, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado en la calle de Llauder, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 545.234,64 pesetas.